para aver tomado el dicho [illegible] a
la ciud. y sus propios y quando la ciud.
quisiere hacer fiestas librarle lo que viere
y conviene

Libramiento 2 Manda con dar su libramiento y forma
para que en la quenta que se tomare
a pedro de flores mayordomo de propios de la
ciud. de los mrs. que fueron a su cargo
hasta sanjuan de junio del año pa-
sado de seiscientos y diez y nueve se le reciba
y pase en quenta trecientos y veinte y dos
reales. Pago a Xpoval Sanchez
executor del libro de gregorio
lopez madera juez para la conduccion
de los niños castrados y guadagarda
los ducientos y cinquenta dellos de los dere-
chos del escribano de la comision del dicho juez
y los setenta y dos reales de los salarios
del dicho Xpoval Sanchez como parece
del mandamiento y recados que de ello tiene
y acuerdo de esta ciud. con lo qual el dicho libramiento
tomando la razon del [illegible] con-
tador de esta ciud. mandaron se le pase
en quenta la dicha cantidad

Citaronse deste libramiento los ss. don lopez mer y don fernando de arce

Libramiento 2 Manda con dar su libramiento y forma para
que en la quenta que se le tomare
a pedro de flores mayordomo de propios de la
ciud. de los mrs. que fueron a su cargo
hasta el dia de sanjuan pasado del
año de seiscientos y diez y nueve se le
reciba y pase en quenta
treinta y dos reales